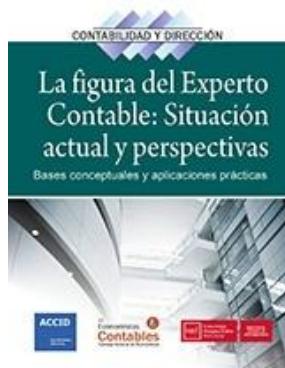


# INVITACION

EL Presidente y Comité Directivo de la Agrupación Territorial del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas

Se complace en invitarle al

## I FORO CONTABLE LA FIGURA DEL EXPERTO CONTABLE



La Jornada organizada conjuntamente con el Colegio Vasco de Economistas tendrá lugar el Viernes 27 de mayo, de 9,30 h. a 14,00 h. en la **Sala de Actos del Museo Marítimo Ría de Bilbao** (Ramón de la Sota Kaia, nº1, Bilbao)

**Se ruega confirmación de asistencia a: agr\_pv.bi@icjce.es**

**Aparcamiento:** Parking del Palacio Euskalduna de Bilbao.

## I FORO CONTABLE

27 de mayo

Museo Marítimo Ría de Bilbao (salón de actos)



### La situación actual de la figura del Experto Contable

Hace aproximadamente un año, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Consejo General de Economistas acordaron la creación del Registro de Expertos Contables (REC). El objetivo principal del REC es poner en valor la figura del Experto Contable mediante su acreditación y representación, promoviendo las mejores prácticas para potenciar su demanda, su formación y la difusión de esta figura.

La figura del Experto Contable existe desde hace más de un siglo en casi todos los países desarrollados, en la mayoría de los cuales cuenta con un gran prestigio y arraigo social, ya que se le contempla como el garante de la exactitud y calidad de la información financiera y contable. En España no ha seguido una evolución similar y aunque el término se ha usado con frecuencia para definir a profesionales de la contabilidad, el interés expreso por su desarrollo es bastante reciente. En buena medida, este interés obedece a que su aparición en estos países ha coincidido casi siempre con momentos históricos en los que la sociedad ha demandado más transparencia y mejor preparación tal y como sucede hoy en España.

Para explicar todos estos aspectos, el próximo 27 de mayo vamos a celebrar una Jornada en Bilbao sobre la figura del Experto Contable. Esta presentación está dirigida especialmente al colectivo de profesionales miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas y del Colegio Vasco de Economistas así como a empresas, Organismos Públicos y a instituciones y entidades usuarias del servicio.

A los asistentes se les hará entrega de la publicación “**La figura del Experto Contable: Situación actual y perspectivas**”.

**VIERNES 27 DE MAYO****9,30 h. : 10,00 h.- Acreditaciones**

10,00 h. :10,30 h.

**PRESENTACIÓN Y APERTURA**

- Javier Losa Ziganda. Director de la Oficina de Control Económico, Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.
- Iñaki Ruiz. Presidente del Colegio Vasco de Economistas.
- Santiago Eraña. Presidente de la A.T. del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

10,30 h :11,30 h.

**I parte. Exposición de la figura del Experto Contable**

- Moderador: Francisco José Gracia. Presidente del REC
- Participantes:
- Philippe Arraou: Presidente del Consejo Supremo de la Orden de Expertos Contables franceses.
  - Javier Martínez: Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Cantabria y miembro del Consejo Directivo del REC.

11,30 h : 12,00 h.

Pausa-Café

12,00 h : 13,00 h.

**II Parte: Coloquio sobre la figura del Experto Contable**

- Moderador: Jose Mª Bové .Vicepresidente 1º del ICJCE y socio director de Bové, Montero y Asociados

## Participantes:

- Jesús Suárez. Director de Riesgos de Crédit Agricole Pyrenées Gascogne.
- Josu Sanchez. Presidente de Elkargi S.G.R.
- Roberto Larrañaga. Presidente de la Confederación Empresarial Vasca (Confebask).

13,00 h -13,30 h.

**Entrega de Diplomas**

13,30 h - 14,00 h

**Clausura**

- Gustavo Bosquet. Presidente de la Comunidad de Economistas Contables del Colegio Vasco de Economistas.
- Mercedes Pascual: Vicepresidenta de la AT País Vasco del ICJCE.

14,00 h

Vino de cierre del FORO

**VALOR PARA LA INFORMACION FINANCIERA**

**INFORMACIÓN I FORO CONTABLE****Lugar: Museo Marítimo Ría de Bilbao (Salón de actos)**

Localización:

<http://www.museomaritimobilbao.eus/mmrb/Web/home/index.asp?cod=23bde694-9b2f-45fb-a73d-36f047b06e13>

**Día: 27 Mayo****Inscripciones:**

- Miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas y Colegio Vasco de Economistas sin coste de ningún tipo.
- Colaboradores de los despachos de miembros de las corporaciones: 50 € (dos gratuitos por miembro).
- No miembros : 150 €

*\*. Remitir la Solicitud de Inscripción:*Fax: 944 230977 / E-mail: [agr\\_pv\\_bi@icjce.es](mailto:agr_pv_bi@icjce.es)**Estructura de las sesiones:**

Presentación de la figura del Experto Contable por los profesionales de la primera mesa con opción a un pequeño coloquio para entrar en la segunda parte en un coloquio entre representantes institucionales del ámbito financiero y empresarial con el fin de poner en valor la figura de este Experto Contable.

**Ponentes:**

Profesionales y representantes del ámbito económico y empresarial con vinculación directa con la figura del Experto Contable.

**Homologado:**

- ✓ 4 horas de formación profesional por el REC para su formación interna.

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: I FORO CONTABLE****27 de mayo Museo Marítimo Ría de Bilbao. Salón de Actos**

Nombre y apellidos		
Correo electrónico		
DNI		
ROAC nº		

MIEMBRO REC: Si  No CORPORACIÓN A LA QUE PERTENECE: ICJCE  CVE  Otra **COLABORADORES DE DESPACHOS:**

Nombre y Apellidos	DNI
1	
2	
3	
4	

**FACTURAR A:**

Empresa:	C.I.F.:
Dirección:	Municipio:
C.P.:	Tlfno.de contacto:

**FORMA DE PAGO:**

Recibo Domiciliado	Nº de cuenta –IBAN: ES _____ - _____ - _____ - _____ - _____ - _____
--------------------	--

\* Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a la A.T. del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con código de emisor ES 05000Q2873011G a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

**Fecha y firma****ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

“Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD”

**VALOR PARA LA INFORMACION FINANCIERA**